

**ACTA DE LA SESIÓN N° 10/2008
ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO
REALIZADA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER ALONSO PRIEGO.

SRES. TENIENTES DE ALCALDE:

D. JOSÉ ROBERTO RIAÑO LÓPEZ.

D. ÁNGEL LUIS ANTONIO HERRERO BRASAS

CONCEJALES:

D. GREGORIO BARRERO MARTÍNEZ

D^a PILAR OLGA DOMÍNGUEZ CÁNCER

D^a ANA MARÍA GARCÍA-RUBIO GARCÍA

D. JOSÉ LUIS DE GRADO RODRÍGUEZ

D. ALFREDO LÓPEZ ESTÉVEZ

D^a JOSEFA MÉNDEZ ROLDÁN

D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ LÓPEZ

D. JUAN RUBIO GARCÍA

SECRETARIO:

D. EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ.

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Los Molinos, a cuatro de septiembre de dos mil ocho, siendo las veinte horas y nueve minutos se reúnen los Sres. indicados en el encabezamiento, al objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para hoy, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-

2º.- Conocimiento de Decretos de Alcaldía.-

3º.- Asuntos de urgencia.-

4º.- Ruegos y preguntas.-

Antes de dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno Municipal, el Sr. Alcalde da las gracias por la asistencia a los Sres. Concejales y público asistente y, recordando que esta es la última sesión plenaria antes de las fiestas patronales, les desea felices y tranquilas fiestas.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.- Al no presentarse ninguna observación al acta de la sesión anterior queda aprobada.

2º.- Conocimiento de Decretos de Alcaldía.- Por Secretaría se pone en conocimiento del Pleno de la existencia en el expediente de convocatoria de la relación de Decretos de la Alcaldía dictados desde la última convocatoria de sesión ordinaria.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

3º.- Asuntos de urgencia.- No se presentaron.

4º.- Ruegos y preguntas.- Por D. Juan Rubio García se pregunta al Sr. Alcalde si ya se ha realizado el informe técnico sobre el saneamiento en “Cerca de la Mora” y sobre las medidas a tomar al respecto. Contesta el Sr. Alcalde que todavía no se ha emitido, aunque está muy avanzado, ya que el titular de la Oficina Técnica se encuentra de vacaciones y que cuando se tenga se dará traslado, como ya indicó en la anterior sesión, al interesado y al Presidente de la Entidad Urbanística.

Doña Pilar Olga Domínguez Cáncer, portavoz del Grupo Municipal Socialista, da lectura al Acuerdo 5º del convenio urbanístico entre el Ayuntamiento, algunos propietarios de “Cerca de la Mora Alta” y la empresa GIMELO, S.L., firmado en fecha 6 de septiembre de 2003, relativo a los compromisos que asumía la Sociedad con respecto a la finalización de los vestuarios del campo de fútbol y al depósito del aval para responder de esas obras; añadiendo que considera poco probable la construcción del campo, una vez que en el terreno se está construyendo un nuevo colegio y, por tanto, pregunta sobre la posibilidad legal de renegociar el convenio a este respecto y si así fuera posible, que en el seno de la Comisión de Urbanismo, se estudiaran otras posibilidades, como puede ser el cerramiento de la Casa de Julio Escobar. El Sr. Alcalde contesta que cuando se vió que no iba a ser posible la construcción, la empresa sustituyó el aval por dinero en metálico, habiendo sido, pues, ya cobrado por el Ayuntamiento. Preguntando la Sra. Domínguez que en qué ejercicio se hizo efectivo y para qué finalidad y contestando el Sr. Alcalde que cree que hace un par de años, al inicio de las obras del colegio, y que se dedicó a otros fines municipales.

Continúa Doña Pilar Olga Domínguez preguntando por la causa de que este año no se haya solicitado la inclusión del Ayuntamiento en el Circuito de Cine de Verano de la Comunidad de Madrid. Es respondida por el Sr. Alcalde en el sentido de que al no haber plaza de toros no se ha podido realizar, aunque se ha ofrecido alguna sesión de cine en la Casa de Cultura. Interviene, a continuación, Doña Josefa Méndez Roldán, Concejala Delegada de Cultura, explicando que la Comunidad de Madrid exigía unas condiciones o características que no era posible cumplir, como el que fuera un recinto cerrado, pantalla puesta durante dos fines de semana o la necesidad de un conserje. Doña Pilar Olga Domínguez, dando lectura

de un periódico, hace referencia a una relación de espacios y Ayuntamientos incluidos en el Circuito, comentando que parece que esos espacios no tienen muchos requisitos. Contestando Doña Josefa Méndez que ella se refiere a un escrito oficial de la Comunidad de Madrid, comentando, además, que no es gratuito y ofreciendo a la Sra. Concejala Domínguez Cáncer la posibilidad de darle una copia del escrito, lo que es aceptado por la misma.

En el mismo turno de intervención la Sra. Domínguez Cáncer se dirige al Sr. Alcalde preguntando si se les puede explicar el plan de seguridad de las fiestas patronales. Contesta el Sr. Alcalde que es el mismo de otros años: reforzamiento de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Local, así como contar con los equipos de protección civil y las ambulancias y personal sanitario para los encierros y la plaza de toros. Preguntando Doña Pilar Olga Domínguez por el número de efectivos; respondiendo el Sr. Alcalde que son los existentes, más los refuerzos que puedan prestar los grupos móviles de la Guardia Civil.

Prosigue la Sra. Concejala Domínguez Cáncer, en relación con los decretos de la Alcaldía, por el de 7 de agosto del 2008, relativo al pago al Ayuntamiento de Collado Mediano de 5.645,01 € en concepto de Convenio de Igualdad de Mujer de 2003, preguntando si no está asumido por la Mancomunidad de Servicios Sociales, al igual que otro pago del 2005 correspondiente al mismo convenio. Contesta el Sr. Alcalde que en el 2003 todavía no lo había asumido la Mancomunidad, al igual que en el 2005, y era el Ayuntamiento de Collado Mediano el que lo organizaba y luego repartía los costes entre los distintos Ayuntamientos; añadiendo, además, que el relativo al año 2003 tuvo un problema en el cierre de contabilidad y ha habido que reconocerlo ahora. Continúa la Sra. Domínguez por el decreto de fecha 8 de agosto de 2008, aprobando el gasto por importe de 30.000 € para la dirección facultativa del proyecto de la plaza de toros, preguntando que cómo es posible, porque lo que se contrataba era el proyecto de obras. Contesta el Sr. Alcalde que esto es así de acuerdo con las bases del concurso de ideas. A continuación, la Sra. Concejala Domínguez Cáncer, hace referencia a los decretos de fechas 19 y 27 de agosto de 2008, sobre pagos a LAYHER, S.A., de ampliación de escenario, preguntando si es alquiler o compra y comentando que de acuerdo al anexo de inversiones del presupuesto municipal par 2008, se ha duplicado el gasto de doce mil a veinticuatro mil euros. Contesta el Sr. Alcalde que ha sido compra para ampliar la superficie y cubrir una necesidad que se tenía, que la otra factura era el pago de unas piezas necesarias para regular la altura y que el doblar el gasto se amortizará por otro lado. En el mismo turno sobre decretos de la Alcaldía, Doña Pilar Olga Domínguez da cuenta del pago de 2.128,12 € a DRESYVEN PREVENCIÓN, S.L. en concepto de vigilancia de la salud de los meses de agosto a octubre de 2008, preguntando en concepto de qué y que cuanto es el total, si es anual o trimestral. El Sr. Alcalde responde que es la empresa contratada para la vigilancia de la salud del personal del Ayuntamiento, funcionarios y laborales y que es una obligación legal; solicitando la Sra. Domínguez una copia del contrato, a lo que responde afirmativamente el Sr. Alcalde.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Municipal Primero Los Molinos, D. Alfredo López Estévez, para anunciar que se va a interesar por dos temas, ambos antiguos ya, pero no por ello menos importantes. El primero, manifiesta, se refiere a la Televisión Digital Terrestre y comenta que el Sr. Alcalde hace ya tiempo dijo que se estaba mirando con Cercedilla y que ya han pasado dos o tres meses, preguntando si hay algo nuevo al respecto. Contesta el Sr. Alcalde que la respuesta es la misma de entonces, que se está realizando un estudio, de acuerdo con el Ayuntamiento de Cercedilla. El Sr. López Estévez inquiriere si se sabe cuando será entregado, a lo que contesta el Sr. Alcalde que no; se interesa D. Alfredo López por si hay un contrato o por si el estudio es gratuito, respondiendo negativamente el Sr. Alcalde a lo primero y afirmativamente a lo segundo. Ofreciéndose seguidamente D. Alfredo López Estévez, en nombre de su grupo, a colaborar en ese estudio, lo que es aceptado por el Sr. Alcalde.

El otro tema por el que se interesa el Sr. López Estévez, según dice, es el relativo al cambio de ubicación o movimiento de los contenedores de basura existentes a la puerta del colegio “Divino Maestro”. Contesta el Sr. Alcalde que los contenedores están apartados de la puerta unos cinco metros y que el problema es que cualquier cambio de ubicación también tiene impacto sobre otros vecinos. Comenta el Sr. López Estévez que están a menos de cinco metros y que el impacto ahora es para las madres que esperan.

Doña Pilar Olga Domínguez Cáncer retoma el anterior tema sobre la TDT y manifiesta que el compromiso de las empresas privadas era que ésta alcanzase, mediante sus inversiones, hasta el 80 % de la población en el 2008 y hasta el 95 % en el 2009, preguntando si se está seguro de que Los Molinos estará entre el 5 % de los que van a necesitar realizar gastos a su cuenta. Contesta el Sr. Alcalde que todo se debe a la configuración física del término municipal que impide que llegue la señal desde Villalba y que sí es seguro que se va a estar en ese caso; por tanto, habrá que estar preparados para tomar las medidas necesarias para que todos los vecinos tengan acceso gratis a este servicio. Pregunta la Sra. Domínguez si la Comunidad de Madrid no tiene una línea de subvención para este objetivo; contestando el Sr. Alcalde que en principio no y que, como es lógico, si se publica alguna se pediría; informando que la Federación de Municipios algo está haciendo. Con respecto al mismo tema, Doña Ana María García-Rubio apunta que están subvencionadas las emisoras que entran por determinado canal.

El Sr. De Grado Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por los Molinos, comenta que algunos vecinos les han planteado el miedo real existente por la peligrosidad del paso de peatones existente en la M-614 antes de la primera rotonda y aunque, según dice, no es competencia de este Ayuntamiento, ruega que la Corporación se dirija a quien corresponda para que se modifique la situación del paso. Prosigue con una pregunta relativa a cómo se encuentra el proyecto de supresión de pasos a nivel y

si se ha realizado algún trámite ante el Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde que se ha recibido el proyecto técnico.

También pregunta el Sr. De Grado Rodríguez por el problema existente con la carencia de cinturones de seguridad en el transporte de los niños pequeños que realizan actividades organizadas por el Ayuntamiento y si es obligatorio legalmente que, en todo caso, sería conveniente para la seguridad de los mismos. Contesta el Sr. Alcalde que si es legal se exigirá. Prosigue el Sr. De Grado con una petición expresa de información sobre los costes reales de las corridas de toros, específicamente de los tres días de feria que organiza el Ayuntamiento; ya que la información es confusa, con múltiples partidas, conceptos, etc.; preguntando si se podría hacer un estudio exclusivamente de los costes de la feria del Ayuntamiento. Contestando el Sr. Alcalde que en cuanto terminen las fiestas patronales se tendrán todos los coste y que, de todas formas, están en el presupuesto municipal, ofreciéndose a ver estos costes en el mes de octubre.

Se interesa seguidamente el Sr. De Grado, ante el grupo creado por la Administración General del Estado para la Administración Electrónica y la constitución por varios Ayuntamientos vecinos de grupos específicos para dirigirse a la Administración Central, si por este Ayuntamiento no se tiene pensado hacer los mismo, ya que los plazos que impone la Ley están ahí. Contesta el Sr. Alcalde que, aunque ya se está trabajando en varios proyectos al respecto, en cuanto haya menos trabajo en las oficinas se creará dicho grupo.

En su turno de ruegos y preguntas D. José Luis de Grado prosigue diciendo que hay dos temas que llevan más de un año sin tener respuesta, que son que cuándo se van a colocar los paneles informativos y si se va a tener despachos para los Grupos Políticos Municipales; ya que si no se solucionan se verían obligados a moverse, como grupo político, de otra manera y su apoyo se podría ver dificultado; toda vez que, según manifiesta, no entienden esa inactividad ni por el coste de las medidas ni por la situación. Le responde el Sr. Alcalde agradeciéndole su paciencia y la del Partido Popular y Primero Los Molinos, ya que son los únicos que no tienen despacho y comunicando que cuando se traslade la Policía Local a la nueva sede de los “lavaderos” se tendrá el espacio necesario, pero que primero hay que adecuar este último edificio. Pregunta el Sr. De Grado por las fechas previsibles y contesta el Sr. Alcalde que su idea es empezar las obras de los “lavaderos” después de las fiestas, para principios de octubre.

Seguidamente el Sr. De Grado manifiesta que la limpieza de los contenedores es bastante deficiente y que quiere hacerlo explícito a la empresa concesionaria. Contesta el Sr. Alcalde que la limpieza se realiza una vez al mes de acuerdo con el contrato suscrito. Agradeciendo el Sr. De Grado la información, que les permite, según manifiesta, poder llevar un control de este trabajo.

D. José Luis de Grado manifiesta que quiere terminar su turno con un tema que le parece muy importante y es el referente al Sanatorio de Marina. Expresando que después de haber quedado desierta la primera subasta del mismo, ruega a la Corporación que se vea la posibilidad de replantear el convenio con el Ministerio de Defensa para recuperar el solar y el edificio; entendiendo, según dice, que esto es difícil, pero que el pueblo de Los Molinos no puede permitirse que se siga deteriorando el edificio; añade que la situación jurídica de las Normas Transitorias han dificultado aún más la ejecución del convenio y que por lo tanto hay que intentar recuperar este bien para el pueblo, poniendo como ejemplo lo actuado con el “Ventorrillo” de Cercedilla, para lo cual habría que dirigirse al Ministerio de Defensa.

Contesta el Sr. Alonso Priego que, independientemente de las cosas que se dicen por ahí y que los que más hablan a lo mejor son los que más tienen que callar, para empezar a hablar de este tema hay que conocer la historia, que el Partido Popular y el PSOE conocen; que, dice, este asunto estaba en un contencioso sobre la propiedad con el Ministerio de Defensa y que la firma de este convenio, que es ventajoso económica y socialmente para este pueblo, ya que creará puestos de trabajo, posibilitará la construcción de viviendas sociales y se obtendrán casi dos terceras partes del terreno como suelo público, desbloqueó la situación en el contencioso. Prosigue diciendo que espera y desea, como representante del Ayuntamiento y del Partido Popular, que se ejecute este convenio y que se adjudique en segunda subasta en septiembre; explicando que con la firma del convenio ya no se puede hacer nada contra el Ministerio de Defensa, ya que toda la propiedad queda a su nombre, por lo tanto sería un error no ejecutar el convenio, error en el que, según manifiesta, no está dispuesto a incurrir, ni como Alcalde ni como representante del Partido Popular.

Sugiere el Sr. De Grado que se podría acudir a una asesoría jurídica o a un dictamen que aclarase toda la problemática legal. A lo que se opone el Sr. Alcalde y manifiesta que con ello se destrozarían aún más las Normas Transitorias. Interviene Doña Pilar Olga Domínguez para afirmar que de las Normas Transitorias a su grupo lo único que le gustaba, y así lo manifestaron en el Pleno correspondiente, era que saliera el convenio del Sanatorio de Marina una vez que había sido mejorado con la colaboración de su grupo. Replica el Sr. Alcalde que no existió tal mejora y prosigue la Sra. Domínguez Cáncer diciendo que todo convenio es mejorable y que a una empresa privada le es más barato edificar de nuevo que rehabilitar. Explica el Sr. Alcalde que primero existió un convenio que no se llegó a firmar; que luego fue sustituido por otro convenio, tras la intervención del Sr. Bono, que no va a manifestar si era mejor o peor que el anterior, pero que alguna merma sí tenía, como la relativa al Cuerpo de Guardia, pero que no quiere entrar a discutir; manifestando su deseo de que en septiembre se adjudique la subasta y declarando que todos tienen claros los procedimientos y que se actuó así para desbloquear una situación y por eso se llegó al convenio con unas viviendas que permitan amortizar la inversión que el adjudicatario tiene que realizar.

Quiere terminar D. José Luis de Grado manifestando que toda su intervención tiene su justificación para estar prevenidos en el caso de que la subasta quede desierta y que en ese caso debemos tener un plan “B”; que pretende, continúa, avisar sobre lo importante que es recuperar el edificio antes de su completa destrucción y decir a Defensa que la recuperación del edificio no tiene por qué estar unida a la promoción inmobiliaria. Remata el Sr. Alcalde diciendo que, por parte de los todos los Equipo de Gobierno Municipales y de todos los Grupos Políticos, hubo intentos de que se hiciera cargo del inmueble el Estado o la Comunidad Autónoma, pero que no fructificaron y que después de que se vea lo que pasa en la tercera subasta, si es el caso, ya se plantearían qué hacer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a las veintiuna horas la Presidencia levanta la sesión, realizada en primera convocatoria, de la que se extiende la presente acta, visada por el Sr. Alcalde, y de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.